

SE PUBLICA
LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Director,

D. PEDRO CORRAL.

No se devuelven los escritos.

¡¡ESPAÑA CON HONRA!!

PERIODICO CATOLICO-MONARQUICO.

PRECIOS.

En Salamanca un mes, 4 rs.—Tres id 10.—Seis id., 18.

Punto de suscripcion.—En Salamanca en la Imprenta del Periódico.—Fuera de Salamanca por libranzas ó sellos de correos, un mes 5 rs.; un trimestre 13.

LA HUMANIDAD.

En medio del agitado torbellino de ideas que trae comovida á la época moderna; á pesar de las bondas escisiones y desavenencias causadas por la política-mañá, hay una palabra para todos simpática, una palabra, que levantando su voz poderosa entre la confusa gritería de los partidos políticos, halla eco en los corazones de todos, y encuentra favorable acogida lo mismo en el pecho del carlista que del liberal, lo mismo entre moderados que entre unionistas y progresistas, lo mismo entre los demócratas-monárquicos que entre los demócratas-republicanos. Todos á una voz proclaman el progreso de la humanidad, todos unánimemente buscan el bien de la humanidad, ninguno hay que no rechace de sí con todas sus fuerzas el dictado de inhumano, sin que haya tampoco uno que quiera ser el primero en favorecer los intereses de la humanidad.

¿Qué sentimiento es este tan vehemente que no ha podido ahogar toda la fuerza de las pasiones políticas? ¿qué voz tan poderosa es la suya que se deja oír entre tan confusa gritería? Quién sino la naturaleza, causa universal en todos los hombres, ha grabado tan profundamente en el corazón de todos esta simpática palabra *humanidad*? Dios es en efecto quien al iluminar nuestro entendimiento con un destello de su razón divina, ha depositado también en nuestro corazón esa inclinación fuerte é irresistible del amor á nuestros semejantes.

Pero desgraciadamente esta fecunda semilla es muy estéril en frutos en el corazón de gran parte de ellos, cerrando sus ojos á la luz de la razón y de la historia, no quieren comprender que, como el destello de la verdad divina se convierte en semillero de errores y lleva al precipicio mientras no va guiada por la luz sobrenatural de la Fé, así también ese destello de la divina bondad en nuestro corazón, esa inclinación bienhechora hácia nuestros semejantes, si no está reforzada por la virtud sobrenatural de la gracia divina, si prescinde de la Religión, se convierte en egoísmo y degenera en tiranía.

Fúndase el sentimiento de la humanidad, si no se tiene en cuenta el orden sobrenatural, en la participación de una misma naturaleza, en la tendencia á comunicarse, intrínseca á ese principio de bondad depositado por el Criador en el corazón de las criaturas. Pero es necesario tener presente que esta inclinación benéfica hácia nuestros semejantes tiene que luchar con otra inclinación más fuerte, con otro sentimiento más vehemente, que también es natural en el hombre, y ha sido impuesto por Dios. Es que por cima de la inclinación á nuestros semejantes está la inclinación á nosotros mismos. Es que el amor que nos tenemos á nosotros es mucho más fuerte que el que probamos al que solo es semejante á nosotros, y bien sabido es quien sale vencedor cuando estos dos amores se encuentran en algún conflicto. ¿Qué es quien no cuenta con mas fuerzas que su naturaleza sea tan parco en manifestar palabras? Allí donde no hay una fuerza que rompa los sentimientos de humanidad, allí donde no hay un principio que levante al hombre sobre sí mismo, allí no hay mas que frío egoísmo, para abandonar al pobre y desvalido, allí la humanidad no es mas que una palabra, sonora sí y agradable á los oídos de todos; pero hueca, vacía de sentido y estéril.

Exije el bien de la humanidad en el que á él se consagra mucho desinterés, paciencia á toda prueba, grande espíritu de sacrificio, mucho he-

roísmo; porque el verdadero sentimiento de humanidad no se contenta con atender de cualquier manera al indigente, al desvalido, al huérfano, no se cansa de luchar con las contrariedades que se le presentan, es ingenioso y fecundo en escogitar medios y recursos para corregir y traer al verdadero camino al que se extravía, para mejorar la condicion del huérfano, para mitigar los dolores del que sufre.

Y todo este conjunto de virtudes heroicas, de cualidades sobrehumanas ¿pueden hallarse en quien se consagra al alivio de la humanidad, buscando en ello un buen puesto, una colocación brillante, un medio para vivir con mayor comodidad, y regalo? ¿Pueden encontrarse en quien apenas tiene en cuenta el elemento sobrenatural de la gracia, y desconoce su poderosa influencia para vencer el amor propio, y la inclinación natural á la propia comodidad, á la utilidad propia? No es este el camino que han seguido los héroes de la caridad; no es separándose de la Iglesia Católica, y teniendo en poco las prácticas piadosas como encontraron fuerza y constancia para vencer el cómodo y poderoso *yó*, y las no menos poderosas á la par que molestas dificultades que se encuentran en el ejercicio de la beneficencia. A los motivos que dicta la razón unieron los que sugiere la Religión, á la fuerza de la naturaleza añadieron las fuerzas de la gracia. Por esto pudieron hacer prodigios de actividad incansable y fecundidad asombrosa en obsequio de la humanidad, porque olvidándose del propio medro y del interés personal, estaban animados de verdadero espíritu de sacrificio, y por la razón contraria allí donde el bien de la humanidad no se busca con espíritu de abnegación y de sacrificio; allí donde el único ó principal resorte es la vanidad, la comodidad y la codicia, no se vé mas que desidia y abandono, esterilidad y pobreza.

LOS DERECHOS ILEGISLABLES.

Quien oyera á los revolucionarios antes de la gloriosa, el que prestó atento oído á las voces que salieron de las juntas que se constituyeron el día 30 de Setiembre, el que tuvo la curiosidad ó por mejor decir la paciencia de leer los discursos que se pronunciaron en las Cortes cuando se discutieron los que llaman derechos ilegislables, el que sin conocer la historia de la humanidad y la historia del liberalismo, oyera en fin por primera vez las alharacas liberalescas, se persuadiría con facilidad que el hombre no había conocido su puesto en la creación, su dignidad entre los seres racionales, su derecho de hombre, y sus franquicias de ciudadano, hasta que los revolucionarios habían venido á enseñárselo. Y lo peor del caso es que muchos de los maestros de estas doctrinas están persuadidos que son una conquista de su razón, y por desgracia la gente sencilla ha escuchado la voz como si procediera de alguno de los antiguos oráculos. Al que estrañe esta pretension de los unos, aquella candidez de los otros, y la aberración de todos, sin duda no ha pensado en lo que es la razón humana, lo que es el vulgo, lo que es la novedad.

Propalad un absurdo cualquiera, con tal que le vistais con el ropaje de la palabrería, y de modo que alhague las pasiones de la multitud, dándole cierto aspecto de novedad, y de seguro encontrareis prosélitos. Esta es la historia de todos los errores en materia de religion y en asuntos políticos, y de ello podríamos citar, si necesario fuese, muchos ejemplos en las sectas protestantes, y en los delirios socialistas. Sin ir mas lejos, hoy está en boga en la corte el estúpido sistema del

espiritismo, siendo el.... y la ocupación de personas que se dicen cultas y despreocupadas. Sin duda se vá perdiendo el juicio, el buen sentido y la razón.

Pero el triunfo del error es efímero, las grandes mentiras no pueden subsistir mucho tiempo en la sociedad. Desde que principian á dar sus frutos que no pueden menos de ser amargos, principia á desvanecerse la ilusión que había producido su vista agradable, viene luego el desencanto, hasta que descubierto el error en toda su fealdad, es detestado con tanto empeño, cuanto se puso antes en abrazarlo. Esta es la historia de todos los errores y aberraciones, y esto es lo que va sucediendo con los tan decantados derechos ilegislables.

Al leer los programas, que como otras tantas tablas de derechos y libertades se confeccionaron en las juntas revolucionarias ¿quién no había de creer, y cuantos incautos no creyeron sencillamente que había llegado la época de la regeneración de España, que el pueblo tendría trabajo, desarrollo el comercio y la industria, libertad todas las opiniones razonables, progreso la ciencia, seguridad el ciudadano, inviolabilidad el domicilio y todos los intereses sociales representación en el seno de la representación nacional? ¿Quién no había de creer que con un gobierno, salido según se decía, de la voluntad unánime del pueblo, no se habían de cortar todos los abusos, evitar todas las dilapidaciones, atenderse todas las necesidades, escucharse todos los votos y manifestaciones del pueblo, de modo que se gobernara, como se nos decía, solo por el pueblo y para el pueblo? Y sin embargo pocos meses han bastado á España para conocer lo vano de sus esperanzas, lo ilusorio de esas promesas.

Hoy ya es mas claro que la luz, que los tan decantados derechos y libertades son una cosa muy buena para estamparlos en el papel de una Constitución, que no se puede cumplir, que no se ha cumplido en ninguno de sus artículos; pero que sin duda son absurdos y dañosos aplicados al régimen de la sociedad. La libertad de imprenta se ha convertido en la facultad de ser apaleados los escritores por una turba que no puede contentar el Gobierno. Testigos las redacciones de *El Siglo*, *D. Quijote*. El derecho de manifestación no se puede ejercer mientras esté en Madrid el señor Rivero. Testigos los Republicanos en la manifestación del día 22. La inviolabilidad del domicilio se ha transformado en una ley de sospechosos. Testigos las cárceles atestadas de presos, á quienes no se puede acusar de otro delito que sus opiniones políticas. El derecho de votar los impuestos y de no pagar sino los discutidos y volados por las Cortes sigue en el mismo estado, que en las tan odiadas administraciones voadoradas, con mas la nueva y odiosa, y arbitraria de capitación. El secreto de la correspondencia, y la seguridad personal, y la inviolabilidad de la propiedad, Dios solo sabe como están asegurados bajo el régimen de la gloriosa. En fin, si un extranjero quisiera averiguar ó nos preguntara por la verdadera situación de España, sin temor de engañarle le podríamos decir: Lea V. señor mio, la flamante Constitución, los programas de las juntas, y las promesas de los periódicos liberales; fórmese V. en su imaginación una idea ó un cuadro enteramente opuesto á lo que esos papeles dicen, y esa es la verdadera situación de España.

Pero acaso se nos dirá, vosotros tenéis la culpa de no disfrutar de los derechos consignados en la Constitución. La Constitución se ha hecho para tiempos normales, los derechos solo se pueden ejercer en una sociedad tranquila. Cuando pase este periodo de ansiedad y de inquietud, cuando nos asentemos en el poder, de modo que no ten-

gamos que cuidar de la cuestion de orden, porque el orden está asegurado, entonces y solo entonces podeis disfrutar de los derechos constitucionales. Bien, muy bien, Señores revolucionarios. Pero tendreis la bondad de decirnos en que año ó en que siglo estará la sociedad tranquila, teniendo vosotros las riendas del poder en vuestra mano? Nos asalta esta duda, precisamente porque la historia nos dice que nunca se conmueve la sociedad, sino cuando mandais vosotros; que nunca viene la inquietud sino cuando sabe la sociedad que vosotros estais conspirando. El anuncio solo de la venida de los derechos ilegales hace temblar á la sociedad; nunca se han proclamado sin que la sociedad se ponga en alarma. Esto prueba ó que esos derechos son ilusorios, ó que son una mentira en vuestros labios. Escojed. No es facil evadir la fuerza de este dilema. Pueden regir solo en una sociedad tranquila, ¿pues porqué principia siempre vuestra dominacion agitándola? son absolutos, imprescriptibles, inenagenables ¿pues porqué no les respetais ahora?

Pero la verdad es que ni ahora, ni nunca esos pretendidos derechos son una doctrina vuestra, ni un sistema de gobierno, sino la máscara para cubrir vuestra ambicion de mando. Antes que vosotros les proclamáseis con esas fórmulas sibílicas, les conocia y practicaba, y disfrutaba de la parte de verdad que tienen, toda sociedad cristiana. Bajo el régimen paternal de nuestros reyes el pueblo tenia el derecho de peticion, los escritores podian emitir libremente sus elucubraciones científicas, y se sabia y se escribia mas y mas sólido que ahora; nadie se metia con el ciudadano honrado, y sin tablas de derechos, ni garantías constitucionales, todos tenian asegurado el domicilio, y la propiedad, y la persona, y el secreto de la correspondencia. Ni aun se sospechaba que pudiera ponerse en tela de juicio, ni que hubiera necesidad de consignar en una constitucion lo que ellos venian disfrutando como por juramento de heredad, sin temer ni pensar siquiera en que los disfrutaban. Vosotros, vosotros, eternos enemigos del bien estar y de la paz, sois los que habeis arrebatado este beneficio inmenso á la sociedad, los que habeis armado á la sociedad para defenderse contra vuestras invasiones, contra vuestro despotismo. Dejad á España que se dé un gobierno conforme con sus costumbres y tradiciones, y vereis como vuelve á su asiento, y sin necesidad de vuestros derechos, vuelve á disfrutar, como antes tranquilamente de ellos.

LA CIRCULAR DEL SR. ZORRILLA.

Si pudiéramos alegrarnos del descrédito de nuestros gobernantes, nunca como ahora en las circunstancias actuales, en que parece que Dios ha llenado de tinieblas el entendimiento de cada uno de ellos. Cada paso que dan es un desacuerdo, cada resolucion que toman es una inconsecuencia, y todo el conjunto de su administracion es una flagrante dislocacion de los principios que proclamaron en el motin Setembrino, es una contradiccion de las doctrinas que sustentaron cuando hacian la oposicion á los gobiernos anteriores. Si no estuviéramos tan acostumbrados á estos expectáculos, que son el pan nuestro en la escuela liberal, honda y profunda seria la impresion que nos causara; pero ya nada nos estraña, y seria para nosotros una verdadera sorpresa, si se viese que los que nos dominan obraban conforme á los principios por ellos mismos establecidos.

Véase sino la conducta observada por el Sr. Zorrilla, ministro de Gracia y Justicia. Ya sabiamos que este Señor en el terreno de las letras era un abogado adocenado; como escritor una nulidad: le considerábamos si como hombre de arrojo, impetuoso en sus arranques, y nuestra opinion ha sido justa, pues las obras del Sr. Ministro están de acuerdo con el concepto público y con cuanto de él podia esperarse.

Pero francamente lo confesamos, jamas pudimos creer que su osadia le llevara al extremo de asemejarse á la Papisa Vitoria, ó al Papa cismático de Rusia. No seremos nosotros de los que afirmen con referencia á un hombre público que la ig-

norancia es muy atrevida; pero á juzgar por su última circular á los Sres. Obispos casi estábamos tentados á dejarnos llevar de la corriente asegurando, que ó no ha sabido lo que ha mandado ó que una intemperancia de celo ha llevado al Sr. Zorrilla á dar una nueva prueba de la inconstancia y contradicciones de la escuela á que pertenece.

Sea de ello lo que quiera, es lo cierto que el documento á que nos referimos ha proporcionado al Clero español la mas brillante prueba, la mas justa apologia de su conducta en las actuales circunstancias, en las contestaciones elevadas y decorosas que los Obispos han dirigido al mal parado ministro de Gracia y Justicia. Ellas demuestran por una parte la ligereza, la impremeditacion, el atrevimiento con que ha procedido quien por su elevado puesto debiera ser ejemplo y modelo de templanza, cordura, reflexion y madurez en todos sus mandatos y recuerdos, y por otra la mansedumbre, dulzura y evangélica energia con que los Prelados han demostrado la falsedad é inexactitud de sus públicas aseveraciones, han rechazado con dignidad plausible las invasiones de autoridad con que el Sr. Zorrilla ha querido tratar y disponer de personas y cosas eclesiásticas, como si se tratara de los dependientes de su secretaria ó de los porteros de una audiencia.

No ha habido calumnia que no se haya pulverizado, error que los Obispos no hayan desvanecido haciendo público con este motivo los injustos atropellos y desmanes de que el Clero ha sido victima, despues de verse empobrecido por los mismos que inventan diariamente nuevos medios para aniquilarlo. *Qui habitat in caelis irriderit eos.* ¿Qué importa que unos cuantos sacerdotes hayan tomado las armas (imitando en esto los ejemplos que antes les dieran los prohombres de la situacion) al lado de la conducta ejemplar é irreprochable de cuarenta y tres mil eclesiásticos, que están siendo vivos y laudables ejemplos de dulzura, paciencia, mansedumbre é inauditos padecimientos? El Sr. Zorrilla debe en lo sucesivo meditar con detenimiento lo que acuerde, debe conservar la fria y serena tranquilidad que es propia del que está al frente de la Magistratura española, debe dar ejemplo de lo que corresponde á un hombre de Estado, y sino puede dominarse que se retire, le diremos, sino quiere exponerse á los soberanos mentis y revolcones que acaba de recibir con tanta justicia de los Obispos de España. ¡Gloria pues á estos nobles y dignos adalides de la Independencia de la Iglesia, centinelas avanzados de la casa de Israel! ¡Gloria á los ilustres campeones que tan dignamente saben sostener los fueros de la Esposa de Jesus!

¿EN QUE QUEDAMOS?

Cada día que pasa nos encontramos en situacion mas triste y angustiosa. Las calamidades de ayer son el preludio de las de hoy, las que experimentamos hoy, nos anuncian las que vendrán mañana. Continuamente amenazados de cambios de politica, siempre en crisis y en grave peligro de caer en una disolucion que nos acarree trastornos profundos. Siempre constituyendo, sin edificar nada: siempre dando seguridades del bien que se nos ofrece, y sin jamas conseguirlo. Las personas varian, diremos con el inmortal Balmes, los sistemas se modifican y jamas se encuentra la tranquilidad tan deseada: las facciones politicas se alian y se hostilizan, se coligan y se separan; pero ni sus guerras, ni sus paces, ni su union, ni su division producen otro resultado, que mantener este desgraciado pais en agitacion continua, impedir su reorganizacion y hacer imposible la ejecucion de todo pensamiento de gobierno.

Treinta y cinco años han transcurrido desde que empezó este estado de cosas, y los años nada han remediado. Cuando mandaban los moderados, anunciaban los progresistas que falseaban aquellos la bondad del sistema liberalesco. Los unionistas á la par que se propusieron abrir una ancha base para dar cabida en ella á los elementos heterogéneos de la escuela, fueron combatidos por todas las fracciones á quienes no al-

canzó el delicioso botin de la aniquilada patria. Entraron en el poder los progresistas, que á su vez son combatidos sin tregua ni descanso, ya por los demócratas, ya por los republicanos, ya por los unionistas disidentes, ya en fin por todos á la par. De esta anarquia continuada, de este malestar que ha venido á ser el estado normal de la nacion, nada puede esperarse que no sea la agravacion de los males públicos, el hundimiento de la hacienda, el descrédito, la deshonra.

Esperemos, se nos dice, á que nuevos ensayos de sistemas desacreditados en otros paises, tentados y defendidos en el nuestro por hombres que desconocen por completo nuestra historia, nuestras costumbres y tradiciones, apoyados por imbéciles escritorzuelos, que apenas saben formar letras, se planteen en el terreno de la practica, y entonces, dicen, se verá lo que es un gobierno popular, republicano, moral, económico, justo, con hondas raices en la opinion pública. ¡Ah! Los que tales seguridades nos dan ¿no son los mismos que antes cuando eran ó moderados ó unionistas, progresistas y demócratas todo lo esperaban de los hombres y de los sistemas bajo los cuales entonces militaban? Los resultados de ayer y de hoy ¿no nos dan derecho á juzgar de lo que será mañana? ¿Creéis que las personas á quienes os dirigis no os conocen por vuestras continuas alharacas, por vuestras ridiculas y mentidas promesas, por vuestras mal disfrazadas pretensiones? Los mismos que todo lo esperabais de las Constituyentes y de la Revolucion ¿no sois los que hoy asegurais que esta y aquellas están condenadas á la esterilidad? ¿No habeis dicho públicamente que las Cortes no representan la opinion del pais, que las elecciones se falsearon, y que el Parlamento es una agrupacion de empleados? Y lo que vosotros decis hoy ¿no es lo mismo que siempre aseguraron los que apenas tuvieron ocasion, no se cuidaron de otra cosa que de agarrarse á posiciones oficiales, votando presupuestos monstruosos, empréstitos ruinosos á cenceros repagos, aumentando contribuciones que el pueblo no puede pagar? ¿Qué diferencia existe entre vosotros y aquellos? Hablad claro, el pais debe conocerlos: perteneceis á una misma escuela y sois el funesto de un árbol maldito, Hablad, y sabremos en qué quedamos.

Hé aquí la esposicion que el Excmo. Sr. Obispo de Urgel ha dirigido á S. A. el regente del reino.

«Serenísimo Sr.: Desde que por los periódicos llegó á mi conocimiento el decreto de V. A. puesto por el ministro de Gracia y Justicia, el que se me comunicó hace cuatro dias, tambien por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, que me remitió el gobernador de la misma por conducto del alcalde de esta ciudad, como me consta del recibo que en el acto de su entrega se me exigió, he estado reflexionando si habia medio de acceder á lo que V. A. á todos los Obispos nos ordena, sin faltar á mi conciencia y á los deberes de Obispo católico. Mas con sentimiento de mi corazon debo decirle que mi conciencia contestado siempre, y mis labios han pronunciado casi sin advertirlo, el célebre *Non possumus*.

«Porque ¿cómo podré poner en ejecucion los artículos 1.º y 4.º, que suponen como un hecho, y hasta como un deber, la dependencia y la subordinacion de la Iglesia al Estado, pues y no otra cosa supone el como es su deber (de los Arzobispos y Obispos) de dar inmediatamente *ta circunstanciada al gobierno de todos aquellos siásticos de sus respectivas diócesis que hayan donado las iglesias á que estuviesen adscritos, lanzarse á combatir la situacion actual, del artículo 1.º; y el encargo que en el 4.º se nos manda de recoger las licencias de confesar y predicar señalándonos el gobierno los motivos, y prejuzgado de la responsabilidad de determinados actos en su aspecto eclesiástico, como lo indica el artículo carnos las penas canónicas con que debemos tigar á los en ellas incursos? En el fondo no se hablaría de otro modo si el gobierno se rigiese á un gobernador civil ó á un jefe militar y sabe muy bien V. A. que la Iglesia de Jesus cristo se asfixia bajo la presión y dependencia la autoridad temporal. Dejaría de ser lo que dejaria de ser la Iglesia de Dios, que el Señor*

formo... de las... la om... no, es... hallen... tan á l... las cor... la que e... nos, y e... aquella... de la J... el Após... me... abres... A m... cilo del... sion acti... este ar... esa acti... teórico, las Cort... ble la f... los, de... hechos, bíesih... do acelit... podría t... positiva... razones... preceptiv... ne que i... proroga... cas y p... dano de... ludo... Apart... bro, y q... del gobie... humanam... no, es l... aseguranc... en cierto... parament... sermo. S... idea tien... hime tod... del sacer... el mundo... que haga... necesarios... tiene mil... geros que... ordena en... lorales en... obtezoan... siendo sin... secretaria... para mi p... hubiese p... podian... cionados e... creido que... en nuesta... Madre la... el deci... despu... ciertament... contra el... ¿Bu... peor de... tras fientes... ministerio... me es del... no lo... ta circunstanciada al gobierno de todos aquellos... siásticos de sus respectivas diócesis que hayan donado las iglesias á que estuviesen adscritos, lanzarse á combatir la situacion actual, del artículo 1.º; y el encargo que en el 4.º se nos manda de recoger las licencias de confesar y predicar señalándonos el gobierno los motivos, y prejuzgado de la responsabilidad de determinados actos en su aspecto eclesiástico, como lo indica el artículo carnos las penas canónicas con que debemos tigar á los en ellas incursos? En el fondo no se hablaría de otro modo si el gobierno se rigiese á un gobernador civil ó á un jefe militar y sabe muy bien V. A. que la Iglesia de Jesus cristo se asfixia bajo la presión y dependencia la autoridad temporal. Dejaría de ser lo que dejaria de ser la Iglesia de Dios, que el Señor

formo libre y sin sujecion ni dependencia alguna de las autoridades del mundo en el ejercicio de la omnimoda autoridad de que la investia. Ordeno, es verdad, el Señor, que las personas que se hallan revestidas de esta su autoridad se sometan á las potestades temporales, en lo que á ellas corresponde; mas si estas exigen de la Iglesia lo que está fuera de las atribuciones de los gobiernos, y estos atacan la autoridad é independencia de ella, no ignora V. A. lo que á las autoridades de la Judea, que pretendian hacerlo, contestaron el Apóstol San Pedro y los demas Apóstoles: «Es necesario obedecer antes á Dios que á los hombres.» (Act., v, 29.)

A mas de esto, contrayéndonos dentro del círculo del derecho político; siendo tan vaga la expresion *actitud contraria* del art. 4.º, aun cuando en este orden cupieran facultades á los Obispos, si esa actitud se hubiese manifestado en el terreno teórico, el gobierno de V. A. sabe muy bien que las Cortes Constituyentes han declarado ilegítima la facultad de emitir libremente los pensamientos, de palabra ó por escrito; y si en el de los hechos, como hasta el presente no sé que en mi diócesi haya eclesiástico alguno que haya manifestado actitud semejante, aun cuando procediera, no podría tener aquí aplicacion alguna la parte dispositiva de dicho artículo, como por las mismas razones no podria darse cumplimiento al encargo preceptivo del artículo 2.º, en el que se dispone que informen los Obispos, sin que se admita excusa alguna, de las medidas canónicas y públicas que durante la separacion y abandono de los sacerdotes rebeldes se hubieran adoptado.

Aparte de esto, lo que me ha llenado de asombro, y que nos constituiria á los Obispos agentes del gobierno temporal y haria humana la Iglesia, *romanam conantur facere Ecclesiam* (San Cipriano), es lo que se nos encarga en el artículo 1.º, asegurando que es nuestro deber el constituirnos en cierto modo agentes de policia, y en asuntos puramente políticos, delatores de nuestro clero. Sr., júzguelo V. A. mismo, que tan alta idea tiene del clero, y por consiguiente mas sublime todavía del Episcopado, que es la plenitud del sacerdocio cristiano, y como continuacion en el mundo del mismo Jesucristo, si es conforme que haga tan bajos y tan repugnantes oficios innecesarios, por otra parte, para el gobierno, que tiene mil medios de saberlo, y sobre todo mas seguros que los Obispos. Y ademas, lo que se nos ordena en el artículo 3.º sobre los *breves edictos pastorales en que exhortemos á nuestros diocesanos á obedecer á las autoridades constituidas, remitiendo sin pérdida de tiempo copia de ellos á la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia*, es para mí inconcebible. Si con toda reserva se nos hubiese pedido lo que sobre esto expresa el decreto, podian haber sido de algun provecho los mencionados edictos, porque el pueblo hubiera quizás creído que era fruto de nuestro celo pastoral y de nuestra voz hubiera oido la voz de nuestra madre la Iglesia. Pero despues de haberse publicado el decreto en la *Gaceta* y en todos los periódicos; despues de habersele calificado por algunos, ciertamente sin motivo, de edicto de persecucion contra el clero ¿qué efecto quiere V. A. que produzca? Bueno ninguno, pero si muchos malos, y el peor de todos seria que el pueblo marcaria nuestros frentes con el estigma de traidores al sagrado ministerio. Daré siempre, Sr., al César lo que es del César; mas darle lo que es de solo Dios, no lo quiere, no puede quererlo V. A. Eso no obstante, puedo añadir que uno de los temas de las pláticas que en mis santas visitas hago al pueblo, es el deber de obedecer y someterse á las autoridades legítimamente constituidas, no solo por temor de la pena, sino por conciencia, como manda el Apóstol San Pablo, haciéndole sobre todas las reflexiones que me sugieren el mutuo amor que le profeso y el deseo de su bienestar temporal y eterno, diciéndole que resiste á el que á las potestades resiste.

Respecto del cómo y cuando debo hacerlo, me acordaré á V. A. y á su gobierno que cuando el Emperador del mundo nos envió en la persona de los Apóstoles á predicar, no nos dijo que Tiberio, entonces, ni Claudio, ni Neron, ni Nerón, etc., les darian el tema de sus instruccio-

ciones, ni la estension que estas debian tener. Todo esto es demasiado esclusivo del ministerio sagrado, que les encargaba, para que permitiera que en ello se entrometieran las potestades de la tierra. «Id por todo el mundo, nos dijo, y predicad el Evangelio á toda criatura.» (Marc., xvi, 15.) Id, pues, y enseñad á todas las gentes. Enseñádoles á observar todas las cosas que Yo os he mandado.» (Math., xxviii, 19.) Permítame, pues, V. A., como se lo suplico, que hable de paz y obediencia á mi clero y pueblo cuándo y cómo Dios me inspire que convenga, y honre de este modo la palabra que se me confió, á pesar de ser indigno de ello.

De todo lo dicho se deduce que las prescripciones del decreto, afectando directamente á las cosas que son de Dios, me es imposible cumplimentarlas, porque son del resorte esclusivo de Dios, que es el que me ha cometido autoridad sobre ellas, y que es el sólo que por medio de las Constituciones Apostólicas de su Vicario ó las prescripciones de los Concilios ecuménicos, puede marcarme las reglas de su ejercicio. Las autoridades de la tierra imitan al Rey Ozias cuando se entrometen en el santuario, y se esponen á salir con la lepra que cubrió á aquel Rey desatentado.

Quedarían, por tanto, muy malparadas la autoridad y dignidad del Episcopado; su institucion y mision, que son divinas, se desprestigiarían notablemente, y hasta se desnaturalizarían desde el momento que en materias de esclusiva incumbencia de la Iglesia, como lo son el recoger licencias de confesar y predicar y el dirigir edictos pastorales, se prestara á la subordinacion y dependencia del poder secular, máxime por motivos políticos: lo mismo sucederia tambien si teórica ó prácticamente llegara á admitirse que es un deber del Episcopado el ser agente del gobierno y delator del clero, y esto en asuntos tambien políticos, que es lo que se desprende del artículo 1.º; y aun cuando se llegara al extremo de admitirlo, actualmente no sé, por otra parte, qué resultados favorables á la causa del gobierno podrian dar todas nuestras escésivas condescendencias.

No puedo, por consiguiente, persuadirme, ni siquiera suponer que V. A. ni su gobierno, que lo es de una nacion eminentemente católica, despues de leidas mis anteriores observaciones, quieran exigir de Obispos católicos lo que en el mencionado decreto se dispone, ó de él natural y claramente se desprende. Y porque veo esto tan claro, y porque seria inferir á V. A. y al gobierno una injuria creer ó suponer que se intenta destruir el catolicismo en España, lo que seria temible resultase si debieran observarse disposiciones de la naturaleza del decreto, por esto confiadamente espero de los levantados sentimientos de V. A. que, haciéndose cargo de lo que en esta esposicion acabo de manifestar, se dará por satisfecho, y dispondrá quede sin efecto el relatado decreto. Con esto se dará una satisfaccion bien merecida al clero español, quien ahora, menos que nunca, ha dejado de ser respetable, y aun admirable; tranquilizará la conciencia de los españoles católicos, que son casi su totalidad, y se honrará á sí mismo el gobierno, confundiendo á los que en dicho decreto han querido ver un comienzo de una persecucion al clero, y el principio de un trastorno radical de la Iglesia católica en España.

Y antes de concluir, permítame V. A. volver un poco por el honor del clero, que tan malparado sale de la esposicion que al decreto precede, redactada seguramente por algun oficial poco amigo del clero. No sé qué prisma tan maligno se pone delante de los ojos de algunas personas cuando miran la conducta del clero español, que á mí, y creo que á todos los que sin prevencion le miran, es, salvadas algunas, bien pocas, escepciones, no sólo admirable, que esto lo es con frecuencia, y aun en circunstancias normales, sino heroica hasta el mas alto grado de heroismo; y esto puedo asegurarlo especialmente del de esta mi diócesi, que es el que puedo ver y saber lo que le pasa. El gobierno no puede figurarse las tribulaciones de que está rodeado el clero, despreciado, calumniado, perseguido, oyendo con frecuencia amenazas de muerte y las voces de los canibales que le dicen á la cara que ahora nos degollarán á todos, que desde el Obispo hasta el último clérigo han de morir todos.

Anada V. A. á esto la penuria en que se le tiene, á pesar de que está mirando el clero, cómo se satisface al corriente á las demas clases, á lo menos las activas, recordando que él tiene un título de justicia muy superior al de todas las demas.

Figúrese V. A. que el hambre, la espantosa hambre comienza á llamar á las puertas de muchos de sus individuos, y que pronto, si el gobierno no adopta medidas mas eficaces, llamará á las de todos. Y sin embargo, el clero continúa modesto, laborioso, en su puesto, sin haber uno solo, que yo sepa, como arriba digo, que se haya ido á engrosar las filas carlistas; y sirvase V. A. mismo decirme si no es esto llevar al mas alto punto el heroismo. El clero, como siempre, inculca á los pueblos el respeto á todas las autoridades, sin que haya tenido, que recuerde, queja alguna contra ninguno de ellos: al contrario, sé que algunos lo hacen arrostrando las iras y amenazas de falsos patriotas y enemigos de la verdadera libertad, y todos están haciendo guerra sin tregua á esas doctrinas anticatólicas y antisociales que con tanta profusion derraman los enemigos de la paz y tranquilidad de los pueblos y de las familias. Todos están inculcando á los pueblos aquella paz verdadera, que comienza por tenerla consigo y con Dios, destruyendo el pecado y los vicios refrenando las pasiones é inclinaciones perversas, y luego se tiene con el prójimo, cuyos derechos todos se respetan, cuya fé no se escandaliza, y á cuyas buenas costumbres no se procuran tropiezos. El clero es, comunmente hablando, modelo de abnegacion, de sacrificio, de amor á la patria, y á sus venerandas instituciones, antigüedades, riquezas y glorias artísticas, y puede que jamás haya merecido menos que ahora ese odio satánico que contra él está concitando una parte considerable de la prensa periódica, á la cual, segun parece, ha creído en esta parte el gobierno mas de lo que convenia. ¿Qué dará Serenísimo Sr., el clero para empréstitos, ni otra cosa, si va presentándosele ya la figura horrenda del hambre? Hasta el presente son todavía contactados los que me han pedido irse con sus familias para procurarse el alimento que no les da su beneficio; pero si el gobierno no depones pronto la equivocada idea de que el clero está en la abundancia, cuánto antes comenzará el abandono de las parroquias, se cerrarán las iglesias, y con esto coincidirá la indignacion de los pueblos.

Dignese el gobierno poner remedio á tantos males, cuya sola idea me abrumba y devuelve al clero el honor que tiene muy merecido, y que le es indispensable para continuar su mision de paz, de amor, de mansedumbre y demas virtudes cristianas que tanto necesita nuestra pobre y atribulada patria; y dignese, por fin, V. A. atender y aceptar cuanto dejo espuesto, y á ello le quedará eternamente agradecido el Obispo que suscribe, y así lo espera.

Dios guarde á V. A. muchos años. Urgel 17 de agosto de 1869.—José, Obispo de Urgel.—Serenísimo señor regente del reino de España, Madrid.—Es copia.—Dr. Ramon Martí, presbítero secretario.»

EL DIA 15 DE AGOSTO EN SEVILLA.

Procesion Solemne,
Conversion de D. Francisco Rodriguez.

Con que vamos, Reverendo Padre Cabrera, ¿qué nos cuenta Vd. de sus impresiones del domingo 15 del presente? Comenzó el dia, grande siempre para el pueblo de Sevilla, en que celebra la Iglesia la Asuncion de la Madre de Dios; como si dijéramos para Sevilla el dia de la Virgen de los Reyes, y en solemne procesion, segun costumbre no interrumpida por tantos siglos, salió de la santa catedral, la devota y majestuosa imagen con que celebró su entrada triunfal en Sevilla el Santo rey Fernando III el dia 23 de Noviembre de 1248. Es tradicion corriente en nuestro pueblo que la Bienaventurada Virgen alcanza de su Hijo Santísimo en favor de los pecadores las gracias que se le piden al salir como al entrar la imagen peregrina por las puertas del suntuoso templo.

¡Fanatismo! ¡superstición! ¡idolatría! gritará usted desde el fondo de su pobre corazón, tan traído y tan llevado como el del rey sabio de la Judea por el amor propio y por las mentirosas vanidades del mundo: y mientras tanto más de un católico olvidando sus necesidades, se acordó de las de Vd. y de las de sus pobres y extraviadas cabras.

¡La Virgen de los Reyes! ese es el compendio de la piedad cristiana y de las glorias cívicas de Sevilla.

Ya lo ha visto Vd., Padre nuestro. Aquel inmenso gentío de Sevilla y los pueblos comarcanos, aquel recogimiento, aquellas lágrimas, así como la algazara y entusiastas vítores de tanta inocente criatura, habrán desgarrado el paternal y apóstata corazón de vuestra reverencia. Pero no hay remedio; es preciso ir tragando guita, y que de cuando en cuando cesen un momento siquiera las farsas que nos oprimen por todas partes, para que vuestra reverencia sea testigo del verdadero espíritu de este pueblo que algún día soñaba Vd. que podría explotar. ¡VIVA LA VIRGEN DE LOS REYES! ¡ABAJO LAS CABRERIZAS!

Pero la noche de ese día inolvidable para los católicos de Sevilla, ¡que noche tan cruel, Padre Cabrera! ¡Oh quel horreur!

Cum subit illius tristissima noctis imago... habrá dicho Vd. muchas veces desde el domingo. ¡Convertirse al Catolicismo un hombre afiliado desde hace quince años en esa reunión de comparas que llamais Iglesia evangélica! ¡Un hombre á quien confiásteis un cargo importante en esa santa hermandad; un hombre de un teson diabólico en la propaganda contra el Papa, contra el Clero, contra toda idea y práctica de la Iglesia católica; un hombre con un hijo en colegio protestante extranjero, y cuyas hijas componian el coro de cantoras en la cabreriza; un hombre, en fin, á cuya petición se atribuye el que el P. Cabrera haya venido á fijar entre nosotros su ridículo apostolado!... ¡Oh quel horreur!

Gravemente enfermo D. Francisco Rodriguez ha vuelto al seno de la Iglesia á quien habia perseguido como otro Saulo. Su mujer é hijos confesaron y comulgaron el domingo por la mañana, y despues de las oraciones de la noche, lo diremos con esta frase aunque se crispen los nervios farisaicos del Padre Cabrera, despues de las Ave Marias salió la Majestad de la parroquia de San Martín á la casa del enfermo, situada, ¡qué fatalidad!, frente á la casa-noviado de los cabreristas, cuya puerta y cuyas ventanas estaban herméticamente cerradas. La procesion era una verdadera carrera triunfal del rey de la gloria; á pesar de la regular distancia las luces entraban ya en la casa del enfermo y todavia no habia salido la Majestad de la Iglesia. El enfermo hizo la protestacion de su fé con gran fervor y voz muy entera, edificando al público el que ha contribuido tanto á la ruina de muchos de sus hermanos. A su lado tenia un Padre jesuita que durante algunos dias habia oido la humilde confesion del feliz penitente que en Setiembre del año anterior vió con tanta satisfaccion los atropellos cometidos para lanzar de su casa en aquella misma calle y extrañar de esta ciudad á los Padres jesuitas. ¡Cuántas lágrimas derramaron allí corazones generosos! ¡Cuánto entusiasmo en el inmenso público que obstruia todas las avenidas de San Martín! *Esta es la verdad; esta es la verdad*, gritaban las mujeres del pueblo.

¿Quién ha hecho este milagro? ¿Quién ha resucitado á este corrompido Lázaro? ¿De qué instrumento se ha valido la eficacia omnipotente de la divina gracia? ¿Padre Cabrera, le ha arrebatado á Vd. esa presa algun sabio disculador de la Iglesia católica que haya logrado hacer brillar con magnificas disertaciones la luz de la verdad en aquella oscurecida inteligencia? ¿Ha sido como Vd. ha dicho calumniosamente en otras ocasiones el oro de los Curas romanos, especialmente del Párroco de San Martín despedido de mala manera por causa de Vds. cuantas veces intentó ver al enfermo en cumplimiento de su deber? ¡Ah! Vd. lo sabe, puesto que tanta visita y tanta asistencia y socorro cacareaban prestar al pobre enfermo. Un joven católico muy pobre en bienes de fortuna, pero muy rico en su fé, sin más armas que el ejercicio de la caridad cristiana fué quien hizo ver al enfermo poco á poco la farsa en que vivia y

la mentira práctica del Cabrerismo. Por eso dijo «San Pablo que Dios escogió las necesidades del mundo, *stulta mundi*, para confundir á los sabios; y las cosas flacas del mundo, *infirmia mundi*, para confundir las fuertes.»

Creemos, Padre Cabrera, que esta historia, este pesadísimo chasco es motivo para que Vd. reuna la cabreriza y les predique una vehemente exortacion, desarrollando aquel tema de San Agustín, cuando todavia era Maniqueo.—«Ay hermanos, que se levantan los ignorantes y arrebatan el reino de Dios, y nosotros hinchados como sapos con nuestra falsa ciencia nos vamos á colocar de patas en el infierno.» *Surgunt indocti et rapiunt regnum Dei, et nos cum nostra scientia tumentes etc.*

Pues pensadlo bien, hermano reverendo, que los titeres de este mundo se van muy pronto—*Præterit figura hujus mundi*, y ay del infeliz cómico que sea silbado al fin del sainete!

No concluiremos sin decir á nuestros lectores que en San Bernardo continúan los juegos predicables al aire libre por el Sr. Marselau y su ayudante de órdenes el maestro Rivas, que ya debe tener los honores de reverendo. Pues bien, en la semana anterior ha muerto allí un afiliado que recibia socorros y se habia tragado muchos caldos de los reverendos; mas cuando el pobre conoció que llegaba la última, se confesó con el Párroco de S. Bernardo, abjuró el cabrerismo y murió en el seno de la Santa Iglesia Católica. ¡VIVA LA VIRGEN DE LOS REYES! ¡ABAJO LA CABRERIZA!

Una pregunta y concluimos. Reverendo Padre, corre de boca en boca por el vulgo malicioso el arancel que fija las cantidades que Vd. recibe de la hermandad extranjera por cada prosélito que logra inscribir en sus padrones, segun la importancia de los neófitos especialmente cuando son seminaristas y sobre todo si han recibido ya orden sacro; díganos vuestra reverencia, ¿cuánto tiene que devolver por cada prógimo que se le escapa, por cada cabra que tira al monte? Esperamos impacientes el número próximo del *cristianismo* de usted que vendrá sin duda orlado y rebozando gozo y contento por los triunfos que van coronando su noble apostolado.

FRANCISCO MATEOS GAGO.

Nos apresuramos á publicar la siguiente interesante carta que publicó *La Regeneracion*:

«Señor director de *La Regeneracion*:

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Ruego á V. que tenga la bondad de insertar en el periódico que tan dignamente dirige, la adjunta manifestacion.

A cuyo favor quedará eternamente agradecido su atento y S. S. Q. S. M. B.

Juan de Dios Polo.

Cárceles de Ciudad-Real, á 28 de Agosto de 1869.»

«El general carlista D. Juan de Dios Polo y presos políticos en las cárceles de Ciudad-Real, dan las mas espresivas gracias á los voluntarios de la libertad y autoridades de la villa de Daimiel, y al partido republicano de la provincia, así como á las corporaciones que se hallan interesadas por la suerte del espresado señor y demas que le acompañaban; á los primeros por su noble y generoso comportamiento en su captura y detencion, é igualmente por su desprendimiento, renunciando toda recompensa, aceptando como única la del indulto; y á los demas señores con sus eficaces gestiones para conseguir el objeto que aquellos iniciaron. ¡Loor eterno á los que así saben triunfar de sus enemigos políticos vencidos, no por las armas de la guerra, sino por las de la generosidad! Ojalá pudiéramos tributar iguales y merecidos elogios á los actos ocurridos en las presentes circunstancias; que se relacionan tal vez por aberracion de la pasion política con los derechos de la humanidad.

Cárcel de Ciudad-Real 23 de Agosto de 1869. Juan de Dios Polo.—Leandro G. Lopez—Vicente Acuña.—José Polo.—Abdon Sanchez Córdoba.—

Manuel Gimenez Mendaño.—Joaquin Ibañez.—Anselmo Acuña.—Anselmo Acuña y Sarabia.—Angel Medel.—Ramon Gimenez y Justas.—Eladio Acuña.—Pedro Alcántara Lopez.—Vicente Nuñez Arenas.—Olegario Añon.—Juan Añon.—Ricardo Diaz Laguna.—Moises Infante.—José Antonio Caguz.—Jacinto Rodriguez.—Francisco Hidalgo.—José Biazquez y Terriza.—Blas Rodriguez.—presbitero.—Vicente Camacho, Secretario.»

En el *Boletin* de Valencia, núm. 147 correspondiente al 22 de Julio, hemos leído una órden del señor Peris y Valero, gobernador, á sus alcaldes de la ra que los maestros de ambos sexos tomen por obra de texto la Constitucion, y se la hagan aprender de memoria así á los niños como á las niñas.

Bien. Retebien

Como los chicos de la escuela den en aprenderse la Constitucion, van á avergonzar al gobierno y á todas las autoridades.

Cada dia infrigen estos treinta artículos lo menos. De modo que si los chicos adoptan la manifestacion patriótica llamada encerrada, no los dejan á sol ni á sombra.

Hasta los niños de teta les van á enseñar á gobernar.

Sabariegos, el perseguido, el siempre huido el alcanzado cien mil veces, el derrotado, se ha paseado por Madrid un dia, ha evacuado sus asuntos, se ha burlado y reido en las barbas del gobierno, y luego, pian pianito se ha vuelto á dirigir su partida.

Esas cosas no las hacen mas que los carlistas

¿Y qué diremos de Búrgos?

Dos jefes, dos carlistas, dos hombres cogidos en una casa de campo, rodeada por la tropa esos hombres han tenido el arrojo la serenidad y el valor y la astucia de escaparse de entre los dedos de los soldados, huyendo en caballos por en medio de sus enemigos.

Lo dicho, tales hazañas se quedan para los carlistas.

En Reus se ha celebrado el 50 matrimonio civil. Ahora, los primeros meses ya se podrán aguar tar los cónyuges, pero en pasando algun tiempo cada matrimonio civil va á ser una guerra. Digo, y si el alcalde ha de ocuparse todo el día en casar y divorciar y re-casar, se va á volver loco el buen señor.

Ello dirá. Yo ya estoy buscando un correspondiente en Reus para que me dé cuenta de como vive en colonia civil.

Como aseguran el pan, ellas están tan contentas... Muy bien les salen las cuentas pero ya me lo dirán... (Del Papelito.)

Leemos en un periódico de la tarde: «Nos dicen de la frontera que de ocho dias esta parte ha habido un cambio completo en las ideas que dominaban en la atmósfera de la reina Isabel. Se ha visto regresar á Bayona al general Calonge, que desde la partida de Paris del Marqués de Orovio pasaba como consejero de la reina abiertamente contrario á todo proyecto de abdicacion. Al mismo tiempo que el general Calonge dejaban á Paris por Bayona los señores Beldarriz, el primero para Inglaterra, el segundo para los Pirineos.

(Del Oriente.)

SALAMANCA:

IMP. Á CARGO DE ANTONIO DE ANGULO Rua, 57.